



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE2-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE. (Carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ**, Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. RICARDO SERENA CONTRERAS**, Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y por parte del licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS**, representado en este acto por el **C. MANUEL OCHOA ALCEDA**, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, el cual se realiza con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 1 Fracción I, 3 Fracción I, 9,13 Fracción IV, 26 Fracción I, 27 Fracción II, 29 Fracción I, 31, 35, 36, 37, 39 al 46, 48, 49, 60, 62, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 Fracciones III y XI, 213 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 53 del Decreto Número 8 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial Número 522.

**-----ANTECEDENTES-----**

**PRIMERO.-** Se publicó con fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 354 Tomo CXCVI folio 1224 y en el periódico local "Diario de Xalapa" la Convocatoria, para participar en la Licitación Pública Estatal, LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), y cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta a partir de esa fecha en Internet en: <http://www.difver.gob.mx/transparencia/tax/xiv-licitaciones-anos/>, -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE2-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el numeral 2.21 de las bases de la presente licitación y el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, se efectuó la venta de bases durante el período establecido en la convocatoria durante los días hábiles del 05 al 11 de septiembre del presente año.

**TERCERO.-** Los licitantes **GALABLOCK S.A. DE C.V., y MANUEL LARIOS IGLESIAS** adquirieron las bases en tiempo y forma, dentro del período establecido.

**CUARTO.-** El día catorce de septiembre de dos mil diecisiete a las doce horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los numerales 6.1, 6.2, 6.3 y 6.5 de las bases de licitación, la cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, se recibieron oportunamente por parte del licitante **Manuel Larios Iglesias** solicitud de aclaraciones.

**-----HECHOS-----**

**PRIMERO.-** Se encuentran presentes en este Acto de Presentación y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Estatal, LPE-21121003006/001/2017 las personas indicadas al inicio de la presente acta circunstanciada.

**SEGUNDO.-** Se da inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, exhibiéndose primeramente el sobre que dice contener la propuesta técnica del licitante **Manuel Larios Iglesias** para que se observe que el mismo no ha sido violado ni abierto previamente. Posteriormente y con fundamento en el Artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al numeral 7 de las bases se procede a abrir el sobre que dice contener la proposición técnica del Licitante.

**TERCERO.-** De la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante, se realiza la revisión documental, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo la propuesta de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Concepto	Cumple	Valoración
MANUEL LARIOS IGLESIAS	ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).	SI	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE2-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).**

**CUARTO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procede a abrir el sobre que dice contener la proposición económica del Licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS**, ya que cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encuentra debidamente cerrado y no ha sido violado, leyendo en voz alta el importe total de la proposición y demás condiciones económicas propuestas, información que se detalla a continuación:-----

PARTIDA	CANTIDAD DE PAQUETES	REGLON	CANTIDAD POR PAQUETE	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO	
UNICA	CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS 190	1	4	pza	Cerda de línea york, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenezcan.  * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzootica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	11,551.72	2,194,826.80	
		2	4	pza	Semental de línea york con alta conformación y magres, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen.  * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzootica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	4,396.55	835,344.50	
	<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$</b>	<b>3,030,171.30</b>
	TALLER DE GALLINAS PONEDORAS 190	3	60	pza	Gallinas de postura raza de gallinas rhode island red de 4 a 6 semanas  * Las gallinas de postura, deberán ser trasladadas con certificado de salud, resultados de laboratorio negativos a las enfermedades de influenza aviar, salmonela y newcastla, emitidos por un laboratorio autorizado por la Secretaría, constancia de lavado y desinfección de jaula ó contenedor en que viajará y con su anillo de identificación. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.40	982,756.00	
		4	1	pza	Jaulas para gallina ponedora, módulos de 60 gallinas, 3 niveles, soldadas y posteriormente galvanizadas por pieza para así otorgar una mayor durabilidad y calidad, con comederos galvanizados, bebederos automáticos. Sus medidas son 2m de largo (comedero de metal), de 1.15m de ancho y 1.50m de altura	2,196.28	417,673.20	
5		2	bulto	Alimento balanceado para gallina ponedora con un contenido mínimo de 16 % de proteína PROTEINA CRUDA MIN. 16.0% GRASAS MIN. 3.0% FIBRA CRUDA MAX. 3.0% CENIZA MIN. 12.0% HUMEDAD MIN. 12.0% ELN 54.0% PRESENTACION: Bulto de 40kg.	689.66	131,035.40		
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$</b>	<b>1,531,464.80</b>	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE2-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).

CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS 190	6	4	pza	<p>Borregos de línea kathadine o doorper de 30 kg +/-5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción</p> <p>* Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevarán arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevará su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del ovino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	13,793.10	2,620,689.00
	7	1	pza	<p>Semenal de línea Katahdin o Dorper, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad reproductiva.</p> <p>* Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevarán arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevará su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del ovino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	5,172.41	982,757.90
	8	1	Litro	<p>Antiparasitario interno oral VERMINAS 2.5% Formula: Cada 100 ml contiene: Albendazol 2.50g Vehículo c.b.p. 100.00 ml</p>	344.83	65,517.70
					<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 3,668,964.60</b>
PRODUCCIÓN DE CABRAS LECHERAS 180	9	4	pza	<p>Cabras de línea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción.</p> <p>* Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevarán arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevará su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	17,241.35	3,103,444.80



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE2-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).**

	10	1	pza	<p>Cabras semental de linea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Ganapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de bolón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	6,034.48	1,086,206.40
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$ 4,189,651.20</b>

<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 12,420,251.70</b>
<b>IVA:</b>	<b>\$ 1,987,240.27</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 14,407,491.97</b>

La propuesta económica presentada por el Licitante **Manuel Larios Iglesias** es por un importe total de \$14,407,491.97 (Catorce millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 97/100 MN.-)-----

**QUINTO.-** De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica y económica son firmadas por los participantes en el acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del fallo.-----

**RESOLUTIVOS**-----

**PRIMERO.-** Se informa al área solicitante que a partir de este momento tiene a su disposición el expediente de la Licitación Pública Estatal, **LPE-21121003006/001/2017** que nos ocupa, a fin de que emita el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá entregar al Departamento de Licitaciones el día dieciocho de septiembre del presente año a las trece horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.12. de las bases y con fundamento a los establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**SEGUNDO.-** Asimismo, se informa que el fallo de la presente licitación se notificará el día diecinueve de septiembre del presente año a las dieciocho horas, de acuerdo a la numeral 8.1 de las bases de la licitación en comento, y con fundamento en el artículo 44 la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE2-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).

TERCERO.- No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición alguna de los servidores públicos que asistieron, se da por concluida la presente Acta Circunstanciada a las once treinta horas en la misma fecha de su inicio y ciudad firmando al calce, todos los participantes para su debida constancia.

POR LA COMISIÓN DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017)

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN

Director Administrativo del  
Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME  
Director de Atención a Población  
Vulnerable y área solicitante

PATRICIA GRAJALES JÁCOME  
Subdirectora de Recursos Materiales  
y Servicios Generales del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave

LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ  
Subdirectora de Desarrollo  
Comunitario y área solicitante

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ  
Jefa del Departamento de Licitaciones del  
Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de  
la Llave



DIF  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE2-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017).

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

**C.P. RICARDO SERENA CONTRERAS**  
Encargado de Despacho en el Órgano Interno  
de Control en el Sistema DIF Estatal

POR EL LICITANTE

**MANUEL OCHOA ALCEDA**  
REPRESENTANTE DE  
**MANUEL LARIOS IGLESIAS.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 7 DE 7